

JUNTA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID.

Contenido de la enmienda a la totalidad: “Devolución de la propuesta de acuerdo, con el mandato a la Junta de Gobierno para que reabra una nueva Comisión de Estatutos, con objeto de:

1.- Conseguir unos Estatutos con el máximo consenso tal y como ocurrió con las Normas Deontológicas.

2- Iniciar de forma paralela un proceso de difusión a todos los colegiados de este proceso, incluso con Jornadas Abiertas, en las que todos los compañeros puedan ser escuchados y todas las opiniones y propuestas puedan ser valoradas.

Justificación:

Presentamos esta enmienda a la totalidad en primer lugar porque la propuesta de Estatutos elaborada por la Junta de Gobierno no contiene una motivación de esta modificación, de su necesidad, ni de su oportunidad. No se ha realizado un diagnóstico que nos indique cuales son, a su juicio, los problemas de los Estatutos vigentes. Es, por tanto, una modificación injustificada.

Hay que señalar que el programa electoral de Abierto, la candidatura con la que se presentó la actual Junta de Gobierno, no incluía la necesidad de modificar los Estatutos. Se trata por tanto, a su manera, de un incumplimiento de los compromisos electorales.

Entendemos que la propuesta de Estatutos que se presenta tiene como ideas llave:

- Reducir el número de Representantes, dificultar la presentación de candidaturas.
- Dificultar la presencia de los Representantes en las comisiones estatutarias.
- Reducir la Junta de Gobierno y extender la duración de sus mandatos.
- Transferir las funciones de la Junta de Representantes a su Comisión Permanente.

Todos ellos instrumentos para mejor controlar la institución poniéndola en menos manos, durante más tiempo.

Alegando una mayor operatividad se propone restringir la participación de los colegiados para que el COAM refleje solamente los puntos de vista de un colectivo profesional muy reducido, alejado no solo de los la mayoría de los colegiados sino también del grueso de los arquitectos. Los arquitectos somos un colectivo variopinto; hay muchas diferentes formas de ejercer la profesión; y hay muchas situaciones profesionales distintas. Por eso la expresión en el COAM de esa variedad ha de ser la pluralidad.

Estos Estatutos debilitan a un COAM que se blindo frente a su razón de ser: los arquitectos.

Un COAM débil no puede hacer frente a los verdaderos retos que atenazan a la profesión:

- La prohibición de Baremos profesionales por la Comisión de la Competencia
- La ley de Servicios Profesionales.
- Las bajas temerarias.
- El intrusismo.
- Los salarios miserables.

Queremos una modificación de Estatutos pero no ésta. Una que fortalezca al COAM frente a esos retos.

Unos Estatutos que planteen modos de participación reales; no solo de los representantes sino también de los colegiados en general. Unos Estatutos abiertos que reflejen la realidad social y profesional; ágiles y operativos hacia nuevas ideas y propuestas.

Sólo de esta forma unos nuevos Estatutos podrán mejorar los vigentes que tan bien han regido nuestro Colegio desde la época de corrupción hasta nuestros días.

Para que todos los arquitectos, y no solo unos pocos, puedan intervenir. Para que los nuevos Estatutos se hagan con el consenso de todos, como nos prometió el decano. Para que la comisión, que fue encargada de su redacción, pueda concluir su trabajo con el consenso de todos, al igual que se hizo con las Normas Deontológicas.

Estas son las razones por las que proponemos esta enmienda a la totalidad.

Firmado:

Arquitecto colegiado COAM nº